

Oficio N° 6276

VALPARAISO, 19 de julio de 2006

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, acordó que el proyecto de ley que establece una excepción a la inhabilidad establecida en el artículo 54, letra b), de la ley de bases de la Administración del Estado, con el objeto de permitir el ingreso de parientes y familiares al Servicio Exterior, boletín N°4313-06, sea remitido a la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente.

Dios guarde a US.

antecedentes
respectivos.

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBIERNO
INTERIOR, REGIONALIZACION Y DESARROLLO SOCIAL